



Tipo de aprobación	Aprobación Inicial <input checked="" type="checkbox"/>	Aprobación anexo <input type="checkbox"/>	Fecha de aprobación: 24/12/2020
--------------------	--	---	---------------------------------

Orden de compra # 62713	Valor: \$10.110.954	Fecha: 23/12/2020	Plazo: 23 de junio de 2021
-------------------------	---------------------	-------------------	----------------------------

Nombre del contratista	ETB S.A. E.S.P.	Cedula o Nit	899.999.115-8
------------------------	-----------------	--------------	---------------

Objeto del contrato	PRESTAR EL SERVICIO DE UN ENLACE DEDICADO DE INTERNET PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CALLE 24ª No 59 -42 TORRES 4 PISO 3 Y UN CANAL DEDICADO DE DATOS CONEXIÓN CON LA SEDE CALLE 26 No 57 – TORRE 8 PISO 11 EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL
---------------------	--

Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
------------------	-------------------------------------

N° Poliza	360 - 47 - 994000021648	Fecha de expedición	24/12/2020
-----------	-------------------------	---------------------	------------

Compañía aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
----------------------	-----------------------------------

Vigencia de la poliza	A partir de	23/12/2020	Hasta	23/12/2021
-----------------------	-------------	------------	-------	------------

AMPAROS O COBERTURAS	VIGENCIA		PORCENTAJE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del contrato Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.12	23/12/2020	23/12/2021	10%	\$ 1.011.095,40
Calidad del servicio. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.15				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.10				
Devolución del pago anticipado. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.7				
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.13				
Estabilidad y calidad de la obra. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.14				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrado Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.16				
Responsabilidad Civil Extracontractual Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.17				

APROBACION

El Secretario General de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, certifica que verificada la garantía única a favor de entidades estatales, detallada en este documento, se pudo constatar que se ajusta en lo relativo a cuantía y vigencia, a lo estipulado en el contrato de la referencia y cumple con los requisitos legales, por lo que procede a impartirle su aprobación.

Nombre: CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA Cargo: Secretario General	Firma: _____
--	--------------

RE: Aprobación acta de poliza orden de compra 62713

Christian Rafael Herazo Miranda <cherazo@supervigilancia.gov.co>

Mar 29/12/2020 6:21 PM

Para: Yuddy Samirna Velandia Delgado <yvelandia@supervigilancia.gov.co>**CC:** Maria Carolina Zuniga Hernandez <mazuniga@supervigilancia.gov.co>

Buenas tardes Dra. Yuddy

De acuerdo con la revisión realizada de la orden de compra y la póliza que presenta la empresa ETB, se imparte la aprobación al acta correspondiente, lo anterior teniendo en cuenta que la suscripción de la Orden fue realizada el 23 de diciembre del 2020 y la expedición de las garantías es de fecha 24 de diciembre del 2020.

No obstante, como quiera que el Supervisor designado firmará acta de inicio posterior a esas fechas, tiene la obligación de solicitar la actualización de la vigencia de la póliza a ETB de acuerdo con la firma del acta de inicio y el plazo de ejecución del contrato.

Cordialmente,

CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA

Secretario General

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 Piso 11 Centro Empresarial Sarmiento Angulo

3078038 Ext. **3010**cherazo@supervigilancia.gov.co

Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

AVISO LEGAL

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

De: Yuddy Samirna Velandia Delgado <yvelandia@supervigilancia.gov.co>**Enviado:** martes, 29 de diciembre de 2020 11:39 a. m.**Para:** Christian Rafael Herazo Miranda <cherazo@supervigilancia.gov.co>

Cc: Maria Carolina Zuniga Hernandez <mazuniga@supervigilancia.gov.co>

Asunto: Aprobación acta de poliza orden de compra 62713

Buenos días,

Adjunto acta de aprobación de pólizas del acuerdo marco de precios Conectividad III, para su respectivo visto y aprobación.

Cordial saludo,

YUDDY SAMIRNA VELANDIA DELGADO

Profesional de Defensa Grupo de Contratos

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Calle 26 No. 57 – 83 Torre 8 Piso 11 Centro Empresarial Sarmiento Angulo

3078038 Ext. 3620

yvelandia@supervigilancia.gov.co



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINDEFENSA

Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

_____ AVISO LEGAL _____

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

_____ AVISO LEGAL _____

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3604695563

PÓLIZA No: 360-47-994000021648 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA	COD. AGENCIA: 360	RAMO: 47																		
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION																			
		<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>12</td> <td>2020</td> <td>24</td> <td>12</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td colspan="3">FECHA DE EXPEDICIÓN</td> <td colspan="3">FECHA DE IMPRESIÓN</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	24	12	2020	24	12	2020	FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO															
24	12	2020	24	12	2020															
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN																	

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	IDENTIFICACIÓN: NIT	899.999.115-8
DIRECCIÓN: CR 8 NO. 20 56	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: (1)4745012

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA - SUPERVIGILANCIA	IDENTIFICACIÓN: NIT	800.217.123-2
BENEFICIARIO: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA - SUPERVIGILANCIA	IDENTIFICACIÓN: NIT	800.217.123-2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

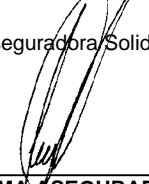


DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
ORDEN DE COMPRA CUMPLIMIENTO	23/12/2020	23/12/2021	1,011,095.40
BENEFICIARIOS NIT 800217123 - SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA - SUPERVIGILANCIA			

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA ETB SA ESP CON LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y EN BASE A LA ORDEN DE COMPRA 62713 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE UN ENLACE DEDICADO DE INTERNET PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CALLE 24ª No 59 -42 TORRES 4 PISO 3 Y UN CANAL DEDICADO DE DATOS CONEXIÓN CON LA SEDE CALLE 26 No 57 - TORRE 8 PISO 11 EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL. LA GARANTÍA ACÁ OTORGADA ES EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MARCO No. CCENEG-024-1-2020 CON LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LA ETB SA ESP.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****1,011,095.40	VALOR PRIMA: \$ *****70,777	GASTOS EXPEDICION: \$*****9,000.00	IVA: \$ *****15,158	TOTAL A PAGAR: \$ *****94,934
NOMBRE INTERMEDIARIO DELIMA MARSH S.A.	CLAVE 976	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART VALOR ASEGURADO

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

 FIRMA ASEGURADOR	 (415)7701861000019(8020)00000000007000360469556	 FIRMA TOMADOR
--	---	---

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6801, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE